

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

OFICIAR

Santiago de Cali, 01 de febrero de 2021

CYN/004/128/2021

SEÑOR
PARQUEADERO CALIPARKIN MULTISER
caliparking@gmail.com

LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : BANCO DAVIVIENDA S. A NIT 75363366
Demandado : GIOVANNI GOMEZ CASTAÑEDA C.C. 16.774.964
Radicación : 76001-40-03-033-2017-00025-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto # 272 calendarado **01 de febrero de 2021 Folio 162-163 C-1**, dictado al proceso de la referencia, decretó: “**Declarar Terminado** el presente proceso **Ejecutivo** propuesto por **Banco Davivienda S.A.** contra **Giovanni Gómez Castañeda** por pago total de la obligación. Levantar las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado. Ofíciase.

Oficiar a parqueadero **Caliparkin Multiser** para que entreguen el vehículo de placas **CMQ 767** al demandado **Giovanni Gomez Castañeda C.C. 16.774.964** en virtud de la decisión contenida en este auto. se observa a las partes que la rama judicial no prestará atención presencial al público. en virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d52c9d44888db929575d8b46fe43ba77e4d525da740a59796a6d372fb8f5
771f**

Documento generado en 08/03/2021 03:49:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales